



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA 2023



## PRESENTACIÓN

Lo que se ha vivido en esta pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 ha producido efectos sociales, económicos y políticos que se extenderán por mucho tiempo. Esta crisis que, si bien dejó de lado razones geográficas, económicas, sociales, políticas, ambientales o climáticas para dar una lección a todos y todas por igual, se agrava en algunos contextos por la existencia de factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad social.

Esta pandemia ha planteado un reto de enormes proporciones para el mundo en general y en particular para nuestro país. El modelo de desarrollo de nuestro país ya enfrentaba graves limitaciones estructurales, elevados niveles de desigualdad e inseguridad, poco crecimiento económico, altos niveles de informalidad y de pobreza, etc., que se han exacerbado por esta crisis sanitaria.

Tras venir tomando acciones para superar la crisis ocasionado por la pandemia mundial, ha transformado el día a día de los ciudadanos y está teniendo efectos en su comportamiento.

Rioja es una provincia caracterizado por registros delictivos diversos, pero en poca escala, hoy muestra una evolución comercial, de vivienda, aumento de la población neta y flotante del distrito, ubica a establecimientos comerciales, financieros y educativos de primer orden, generando un gran impacto para el ciudadano, pero también, una oportunidad para el accionar delictivo si no se adoptan las medidas preventivas del caso. Los informes estadísticos de los últimos años relacionados a la evolución del accionar delictivo demuestran que los principales problemas son: Violencia Familiar, los Delitos Contra el Patrimonio (asalto y robo a mano armada, robo de vehículos - motos lineales, etc.), a nivel de infracciones de la norma municipal está el comercio ambulatorio, trabajos en la vía pública. Pese a las mejoras registradas en cada uno de las figuras delictivas y violencia familiar, se requiere de una respuesta aún mejor, inmediata pero coordinada y básicamente planificada, la misma que se viene realizando a través de un trabajo coordinado entre la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, la Comisaria PNP de Rioja, Rondas Campesinas y Juntas Vecinales, quienes han asumido un sólido compromiso en materia de Seguridad.



Para hacer frente a esta problemática, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Rioja presenta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 y centrará su atención en los Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y la orientación proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el presente plan se encuentra orientado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Específicos definidos en el Plan en mención, los cuales son:

1. Objetivo 1: Reducir los homicidios a nivel provincial.
2. Objetivo 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito.
3. Objetivo 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
4. Objetivo 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.







## ÍNDICE DE TABLAS

- TABLA 1: ESTADÍSTICA COMISARIA PNP-RIOJA AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022 .....	PAG 22
- TABLA 2: PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS 2017-2018 .....	PAG 22
- TABLA 3: PROVINCIAS CON MAYOR N° DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADOS A HECHOS DOLOSOS 2017-2018 .....	PAG 22
- TABLA 4: POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE RIOJA CENSADA AL AÑO 2017 .....	PAG 23
- TABLA 5: POBLACIÓN DE LOS 09 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE RIOJA CENSADA AL AÑO 2017.....	PAG 23
- TABLA 6: PANORAMA ECONÓMICO DEPARTAMENTO SANMARTIN MARZO 2022 .....	PAG 28
- TABLA 7: ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR –2021.....	PAG 33
- TABLA 8: ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR–2022 .....	PAG 34
- TABLA 9: NIÑOS <5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA PROVINCIA RIOJA 2021 - EN-ABR 2022.....	PAG 42
- TABLA 10: NIÑOS <5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA DISTRITO RIOJA 2021- EN-ABR 2022 .....	PAG 43
- TABLA 11: REPORTE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.....	PAG 44
- TABLA 12: REPORTE ENFERMEDADES DE CASOS DE DENGUE .....	PAG 46
- TABLA 13: CASOS DE COVID-19 AÑO 2021-2022 47	
- TABLA 14: POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SAN MARTIN, 2010 – 2019 (PORCENTAJE) .....	PAG 50
- TABLA 15: CUADRO ESTADÍSTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP. DISTRITO RIOJA AÑO 2021 .....	PAG 52
- TABLA 16: CUADRO ESTADÍSTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP. DISTRITO RIOJA AÑO 2022 .....	PAG 53
- TABLA 17: ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE RIOJA.....	PAG 54
- TABLA 18: CUADRO ESTADÍSTICO DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL CEM RIOJA .....	PAG 55
- TABLA 19: CUADRO ESTADÍSTICO DE CASOS DE HOMICIDIO 2018-2022 .....	PAG 55
- TABLA 20: CUADRO ESTADÍSTICO INCIDENCIA DELICTIVA DISTRITO RIOJA 2019-2022.....	PAG 56
- TABLA 21: FUTURO DESEADO AL 2023 .....	PAG 58



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

- GRÁFICO 1: TASA DE EMPLEO REGIÓN SANMARTÍN .....	PAG 25
- GRÁFICO 2: TASA DE DESEMPEÑO REGIÓN SANMARTÍN .....	PAG 26
- GRÁFICO 3: SAN MARTÍN: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje) .....	PAG 27
- GRÁFICO 4: PRODUCCIÓN DE CACAO – DPTO. SANMARTIN .....	PAG 28
- GRÁFICO 5: PRODUCCIÓN DE ARROZ CASCARA –DPTO. SANMARTIN .....	PAG 29
- GRÁFICO 6: PRODUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA –DPTO. SAN MARTIN .....	PAG 29
- GRÁFICO 7: PRODUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO SANMARTIN .....	PAG 30
- GRÁFICO 8: RAZONES DE ABANDONO ESCOLAR .....	PAG 36
- GRÁFICO 9: RESUMEN POR DISTRITOS DE ABANDONO Y DESERCIÓN ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE RIOJA 2020 .....	PAG 37
- GRÁFICO 10: EMBARAZO ADOLESCENTE POR REGIONES 2017 .....	PAG 38
- GRÁFICO 11: CASOS REPORTADOS DE VIOLENCIA ESCOLAR 2021 .....	PAG 39
- GRÁFICO 12: POBLACIÓN DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN PROVINCIA 2007 Y 2017 (ABSOLUTO Y PORCENTAJE) .....	PAG 40
- GRÁFICO 13: TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 2009-2018 .....	PAG 41
- GRÁFICO 14: NÚMERO DE CASOS DE DENGUE SEGÚN DEPARTAMENTOS, PERÚ 2017 - 2022* .....	PAG 45
- GRÁFICO 15: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO, 2010 – 2020 (Porcentaje) .....	PAG 48
- GRÁFICO 16: DELITOS DENUNCIADOS EN LA COMISARIA – PROVINCIA DE RIOJA 2011-2021 .....	PAG 51



## 1. CAPÍTULO I: DIAGNOSTICO

### 1.1. Definición del problema público

La delincuencia y la violencia existente en el ámbito nacional, como componentes de la falta de seguridad ciudadana, que genera inestabilidad en los diferentes ámbitos de vida de la población del país, se han constituido en los últimos años en uno de los principales problemas en la agenda de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno nacional, constituyéndose así en un problema de carácter público, que afecta a todos los estratos sociales sin distinción de género y edades. Se experimenta en todo el país, y por ende en toda la provincia de Rioja, en nuestra jurisdicción se cometen delitos y faltas que afectan la paz y tranquilidad de nuestros vecinos, si bien en cierto no en escalas escalofrantes como la capital, pero no se puede dejar pasar desapercibido tales hechos que van en contra de la tranquilidad de los ciudadanos.

Las ciudades son el espacio por singularidad de los fenómenos más importantes de un territorio, y a razón de su enorme peso poblacional sus agendas definen las prioridades políticas.

- **Violencia familiar**, se presenta como el principal problema dentro de nuestra jurisdicción, ya que las estadísticas proporcionadas por la comisaría de la ciudad y el Centro de Emergencia Mujer Rioja, son alarmantes. Por su parte el CEM Rioja, viene realizando labores de capacitación a las instituciones públicas y privadas, a familias y demás población a fin de detectar y denunciar a tiempo a los agresores. Dentro de las posibles causas de este delito son el consumo de alcohol y drogas, la existencia de hogares disfuncionales y la falta de valores inculcados tanto a los agresores como a las víctimas.
- **Los Delitos Contra el Patrimonio**, es el segundo problema de inseguridad ciudadana de la provincia, bajo su modalidad de robo a personas (robo o hurto). De acuerdo con el análisis del árbol de problemas se determina que las causas principales de los delitos contra el patrimonio son la falta de oportunidades laborales, la falta de cultura en seguridad ciudadana de los vecinos y la existencia de varias



rutas de acceso/escape que facilitan al delincuente escapar después de cometer el hecho delictivo; asimismo, las consecuencias registradas son la afectación de la integridad y el patrimonio del vecino, el aumento de las estadísticas de delitos en el distrito y el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en los pobladores.

Cabe destacar, que aunado a estos fenómenos delictivos existen diversos factores de riesgo asociados a la inseguridad ciudadana y el problema público, como es el caso de consumo de alcohol y otras drogas, abstencionismo y abandono escolar, uso indebido del tiempo libre, niveles de pobreza y desigualdad, falta de oportunidades laborales, exclusión social, falta de espacios públicos y alumbrados, hacinamiento entre otros

En la provincia de Rioja, San Martín, Perú y el mundo, los actos criminales generan inestabilidad en el ámbito familiar con graves consecuencias en el laboral, de allí la consabida frase “sin seguridad no hay desarrollo”, es por ello que a inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestra provincia y distrito, entendiéndose que la solución no es responsabilidad de una sola institución, sino de un trabajo multisectorial, convirtiéndose en un reto disminuir las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando, focalizar las intervenciones en grupos prioritarios y en zonas prioritarias, para lo cual va ser necesario la participación activa, articulada y responsable de todas las autoridades locales, Policía Nacional y ciudadanos debidamente organizados; la articulación de esfuerzos, el cumplimiento de responsabilidades y los compromisos que se asumen, van a permitir el normal desarrollo de nuestras actividades y estrategias, que van a redundar en los objetivos trazados, paz, tranquilidad, respeto a los derechos ciudadanos y a una verdadera convivencia social; entendiéndose la convivencia social como el respeto mutuo entre las personas, cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria, es por eso que vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera que se respete los derechos y libertades de todos por igual, es ahí la importancia de las leyes que son los que van a regular y garantizar el cumplimiento de esa convivencia social.



Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestro distrito, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.

## 1.2. Marco conceptual y normativo

### 1.2.1. Marco conceptual

- **Seguridad Ciudadana:** Existe diversidad de conceptos que describen a la “Seguridad Ciudadana”, la descripción de su desarrollo, sus factores, sus características y su objetivo. En este documento hacemos mención de los principales conceptos presentados en las normas vigentes relacionadas al tema.
- **La Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”** vigente desde febrero del 2003, nos indica en su artículo 2° que entiende por este concepto a “(...) la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos...contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.” Asimismo, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se adopta el concepto utilizado por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su artículo “Venciendo el temor”, en el cual se considera a la seguridad ciudadana como “(...) una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo internacional de su patrimonio” (2006, Pág. 35).
- **Delitos:** En cuanto a los delitos y de acuerdo a la Ley N°27238 “Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú”, esta institución tiene como función “Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal”, cuya clasificación se fragmenta en veintiún (21) tipos de delitos. El manejo de las estadísticas delictivas policiales actualmente está siendo tomado como base para que los



Gobiernos Locales realicen clasificaciones similares con el registro de sus atenciones con el serenazgo municipal.

- **Factores de Riesgo:** La Directiva 011-2019-IN-DGSC aprobada mediante la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, identifica ochenta y un (81) factores de riesgo deducidos a través del análisis y estudios que enmarcaron el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, estos agrupados en ocho (08) categorías, las mismas que deben ser adoptadas por los actores integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- **Seguridad Ciudadana y Gobiernos Locales:** Paralelamente, los Gobiernos Locales contribuyen a la prevención del delito y faltas con la presencia del Cuerpo de Serenazgo Distritales, quienes de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 772-2019-IN realizan sus procedimientos enmarcado por la Constitución Política del Perú y las normas vigentes de seguridad ciudadana, y definiendo al sereno como “ (...)Servidor Civil ... que mantiene vínculo contractual con el gobierno regional, la municipalidad provincial, distrital y centro poblado, brindando apoyo a la ciudadanía en las zonas asignadas, mediante acciones preventivas, disuasivas y de atención a las personas, para coadyuvar en mejorar los niveles de seguridad y tranquilidad pública. ” En conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Rioja es la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana la responsable de velar por la tranquilidad y convivencia pacífica de los vecinos.
- **Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Rioja:** Colegiado presidido por el Alcalde Provincial e integrado por las autoridades de Seguridad Ciudadana con jurisdicción en Rioja. Forma parte el tercer eslabón del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Cumple diversas funciones, entre ellas contribuir a la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y su correspondiente Validación, así como velar por el cumplimiento de las actividades



programadas anualmente en el plan mencionado. (D.S. 010-2015-IN y modificatorias).

### 1.2.2. Marco normativo

#### a) Constitución Política del Perú

- Artículo 1°.- La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- Artículo 2°.- Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- Artículo 44°.- Son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- Artículo 166°.- “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.”
- Artículo 197°.- “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.
- Artículo 200°.- Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

#### b) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades

- Artículo 85°.- Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en



su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

**c) Ley N°27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Artículo 3°.- Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**d) Decreto Legislativo N°1454**. Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

**e) Ley N°30055**. Ley que modifica la Ley N°27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**f) Ley N°30026**. Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

**g) Decreto Supremo N°016-2017-IN**. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado por Decreto Supremo N°003-2014-IN.



**h) Decreto Legislativo N°1135**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Artículo 1°.- Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

**i) Decreto Legislativo N°1267**. Ley de la Policía Nacional del Perú.

**j) Decreto Supremo N°010-2019-IN**. Modifica el Reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

**k) Decreto Supremo N°010-2013-IN**. Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

**l) Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas**. Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

**m) Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú**. Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos procedentes de todo tipo de financiamiento, excepto por la fuente de operaciones de crédito, para realizar gastos de inversión en materia de Orden Interno. Para tal efecto suscriben convenios con el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, que especifiquen la infraestructura y el equipamiento de que se trata y el acuerdo de donación o cesión en uso.

**n) Ley N°29701**. Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y



establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N°002-2013-IN.

**o) Ley N°30120.** Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

**p) Decreto Supremo N°011-2014-IN.** Aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

**q) Decreto Supremo N°010-2019-IN.** Modifica el Reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

**r) Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN.** Aprueba las Directivas Nro. 009,010, 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación implementación, seguimiento y evaluación de los PASC.

**s) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.**

**t) Plan Regional de Seguridad Ciudadana San Martín 2023.**

### **1.3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana**

#### **1.3.1. Enfoque transversal de salud pública**

Este enfoque evidencia la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios (OMS, 2002).

El enfoque transversal de la salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas, debido a que cada distrito en la provincia de Rioja tiene una realidad diferente, lo que se trata es de priorizar los lugares donde ocurren



estos hechos que no solo son físicos sino también psicológicos. Ante la Pandemia COVID-19, y la llegada de las vacunas, se ha notado una gran reducción del número de personas fallecidas e infectadas, se están tomando medidas de seguridad personales en casa y fuera de esta.

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

### **1.3.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos**

Este enfoque establece dos acciones prioritarias; la selección y agrupación de los delitos; y el procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas por territorios priorizados.

Nos permite focalizar el fenómeno que afecta a cada lugar, tomando en cuenta la ubicación geográfica, el tamaño poblacional y las incidencias delictivas, facilitando la priorización de actividades por territorio determinando los resultados y el impacto que se produce en toda la provincia.

Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, acoso, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes

El segundo fenómeno que se agudiza son delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto, micro comercialización de drogas. Estos delitos, se encuentran identificados en el mapa del delito que se actualiza en forma periódica.



En tercer lugar, se presentan los fenómenos que causan muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito, así como faltas por vehículos mal estacionados o paraderos informales de tránsito.

La identificación y descripción del ambiente donde se desarrollan los delitos es de suma importancia dado que este puede contribuir con la sucesión o la reducción de estos. Por otro lado, los diseños crimípetos favorecen a las acciones delictivas (Brantingham, 1993). Por ejemplo, espacios pocos iluminados, escasa vigilancia, distintas vías de escape, mínimo control social. Esto refuerza la importancia del presente enfoque, ya que ubica las acciones delictivas dentro de un contexto territorial.

### **1.3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional**

La Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel inter-gubernamental en materia de seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal y multidimensional por lo que su intervención requiere de la participación de más de una institución. A fin de lograr impactar en la reducción de los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana de la provincia, se tiene activa la participación de las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Rioja, alineando estrategias y políticas para darle un tratamiento operativo y/o preventivo a los problemas de inseguridad ciudadana, de acuerdo a las acciones y competencias de cada integrante.

### **1.3.4. Enfoque transversal de genero**



Este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a estas conductas para transformar los patrones socioculturales que la legitiman y perpetúan (PNSC 2019-2023).

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Este enfoque implica reconocer las diversas situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se incita la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.



### 1.3.5. Enfoque transversal de gestión por resultados

El principal objetivo de la gestión por resultados es el correcto uso del presupuesto público para generar impactos positivos en la vida de la ciudadanía. Este enfoque sirve para que las entidades públicas hagan mejor uso de sus recursos y esto se traduzca en una mejora en las condiciones de la población. En ese sentido, las actividades estratégicas están orientadas al Programa Presupuestal 0030, en el cual el objetivo a perseguir es la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

El plan de acción requiere de financiamiento para ello se articula de las actividades del plan de acción al presupuesto institucional (POI) con el objetivo que todas las actividades estén debidamente financiadas. La misma que se realiza el seguimiento y evaluación, con la finalidad de implementar el presupuesto por resultados, mediante el establecimiento de objetivos, metas e indicadores.

Bajo este enfoque la Municipalidad Provincial de Rioja, formula su Plan de Acción Provincial, considerando los gastos que el mismo demande para su formulación y las diversas actividades que en el mismo están señalados.

### 1.3.6. Enfoque transversal de interculturalidad

El PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. Este enfoque permite promover el diálogo intercultural, la convivencia pacífica y la reducción de conflictos sociales, reducir las brechas sociales existentes entre diversos grupos étnicos y diseñar servicios adecuados a las particularidades culturales de una ciudadanía diversa.

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En la Provincia de Rioja hay distritos con gran población alto andina, así mismo tiene distritos de origen puramente



amazónico como lo es el distrito de Awajun. La naturaleza de la intervención del problema en la zona rural se da mayoritariamente con participación social de las Rondas Campesinas, así como comités de auto defensa.

Mediante este enfoque, el estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas. Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación.

### **1.3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento evaluación**

El plan de acción requiere de financiamiento para ello se articula de las actividades del plan de acción al presupuesto institucional (POI) con el objetivo que todas las actividades estén debidamente financiadas. La misma que se realiza el seguimiento y evaluación, con la finalidad de implementar el presupuesto por resultados, mediante el establecimiento de objetivos, metas e indicadores.

Bajo este enfoque la Municipalidad Provincial de Rioja, formula su Plan de Acción Provincial, considerando los gastos que el mismo demande para su formulación y las diversas actividades que en el mismo están señalados. Esta propuesta nace de lo que el Plan Nacional nos señala: “El PNSC 2019–2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos.

## **1.4. Situación actual de la seguridad ciudadana**

En la provincia de Rioja la situación actual de la seguridad ciudadana es muy alentadora ya que se observa en la estadística proporcionada por la Comisaria PNP-Rioja, la comisión de delitos se encuentran en un promedio moderado con tendencia a bajar, situación que nos compromete a continuar permanentemente con nuestras labores de prevención.



**TABLA 1: ESTADISTICA COMISARIA PNP-RIOJA AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022**

CASOS	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Denuncias por faltas y delitos	731	415	443	537	263	2389

*Fuente: Comisaria PNP-Rioja*

Según estadística oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la misma que se toma como referencia ya que es la última estadística a nivel nacional. En el año 2017 la provincia de Rioja se encontraba en el puesto cinco (5) de provincias con mayor tasa de homicidios, para el año 2018 la comisión de este delito bajo considerablemente por lo que figura en el puesto 17, lo cual vendría a ser el reflejo de las actividades realizadas por los comités de seguridad ciudadana, usando estrategias y esfuerzos para enfrentar y prevenir estos delitos. Este delito es el de mayor repercusión en la vida humana, es el de mayor influencia sobre la percepción de inseguridad, pese a que ha tenido una tendencia a bajar en los últimos 5 años.

**TABLA 2: PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS 2017-2018**

TREINTA (30) PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS		
5.- Rioja	15.8 %	2017
Rioja	No figura	2018

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática*

**TABLA 3: PROVINCIAS CON MAYOR N° DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADOS A HECHOS DOLOSOS 2017-2018**

28 PROVINCIAS CON MAYOR NUMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADOS A HECHOS DOLOSOS	2017	2018
21 .- Rioja	21 Casos	No figura

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática*



Para el año 2018 la comisión de este delito bajo considerablemente por lo que no figura dentro de las veintiocho (28) provincias con mayor tasa de muertes violentas, descenso de casos debido a las estrategias y esfuerzos asumidos por el Comité de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo a los indicadores, en la provincia de Rioja en cuanto a percepción de inseguridad ciudadana es bajo, ya que según datos del INEI de acuerdo a los indicadores de percepción de inseguridad al 2021, San Martín, se encuentra en el puesto 24 de las regiones con 56.2%, hay que recordar que las denuncias por delitos, es bastante baja, debido a la baja tasa de denunciabilidad, según el INEI, al año 2021 esta condición es la misma dentro de la Provincia.

#### 1.4.1. Situación sociodemográfica

##### 1.4.1.1. Población

La población de la Provincia de Rioja, según el Censo del 2017 (INEI), era de 122,544 habitantes, distribuido en sus 9 distritos de la siguiente manera:

**TABLA 4: POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE RIOJA CENSADA AL AÑO 2017**

PROVINCIA/ DISTRITO	Año 2017
	Población censada
PROVINCIA DE RIOJA	122,544 Habitantes

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática*

**TABLA 5: POBLACIÓN DE LOS 09 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE RIOJA CENSADA AL AÑO 2017**

DISTRITO	Año 2017
	Población censada
RIOJA	25,521
AWAJUN	7,479
ELIAS SOPLIN VARGAS	17,661



NUEVA CAJAMARCA	43,476
PARDO MIGUEL	16,797
POSIC	1,919
SAN FERNANDO	3,413
YORONGOS	2,446
YURACYACU	3,832

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática

**-Ubicación**

Rioja está ubicada en el valle Alto Mayo, al Nor Oeste de la región San Martín, en el flanco oriental del relieve andino, en el sector septentrional entre los paralelos 5°23'30" y 6°15'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°05'00" y 77°45'55" Longitud Oeste. Rioja se ubica a la altura del km 470 de la carretera Fernando Belaunde Terry.

**-Límites**

Nor Este: Provincia de Moyobamba

Sur Este: Provincia de Moyobamba

Sur Oeste: Departamento de Amazonas

**-Extensión**

Provincial: 2535,04 km<sup>2</sup>

Distrital: 185,69 km<sup>2</sup>

**-Altitud**

Tiene una altitud de 848 msnm, sus partes montañosas se elevan sobre los 1,000 msnm.

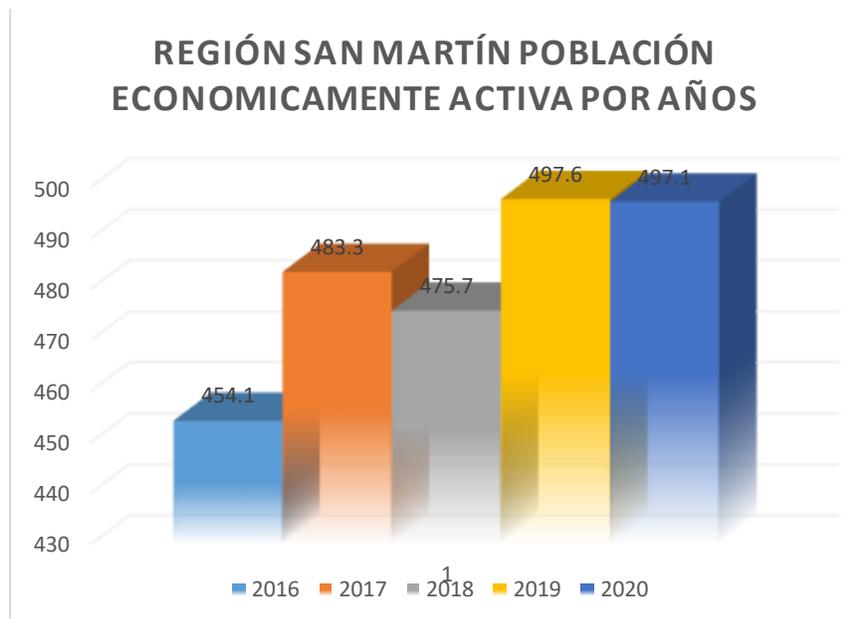
**-Clima**

El clima puede clasificarse como subtropical, semihúmedo. La temperatura anual promedio es de 22,5 °C, registrando variantes comprendidas entre 16,5 y 28,4 °C.

### 1.4.1.2. Empleo

La población económicamente activa de la Región San Martín, según lo observado en el gráfico N° 2, se ha incrementado en el año 2020 (ello debido a que las oportunidades de empleo y las condiciones de laborar están mejorando en esta región); Asimismo, se observa en el gráfico N° 1 que la tasa de desempleo en la Región San Martín, en el año 2020 ha bajado a pesar de mantenerse casi estable a nivel nacional.

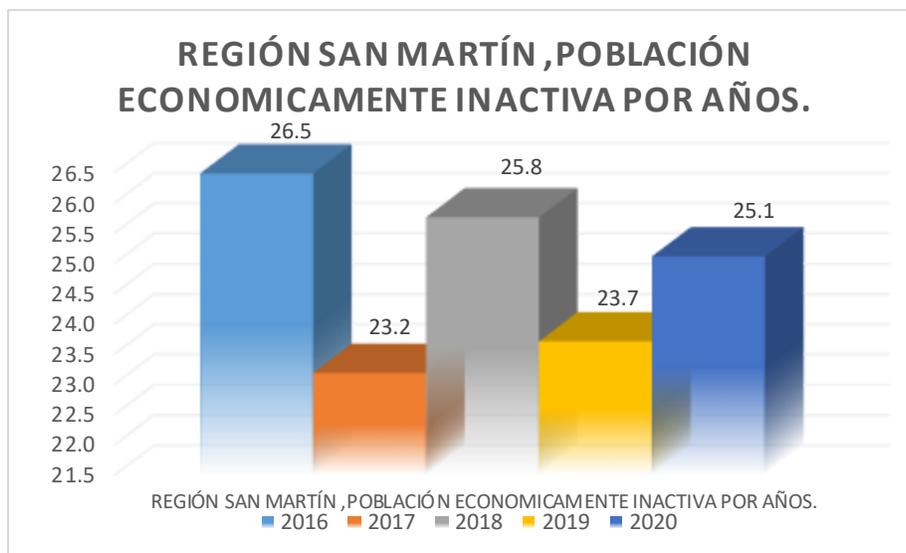
**GRÁFICO 1: TASA DE EMPLEO REGIÓN SAN MARTÍN**



**Fuente: INEI**

**Elaboración: STSC**

## GRÁFICO 2: TASA DE DESEMPLEO REGIÓN SAN MARTÍN



**Fuente:** INEI

**Elaboración:** STSC

De acuerdo a los gráficos obtenidos a través de la plataforma del INEI, la tasa de empleo está muy por encima que la tasa de desempleo, por lo que se deduce que hay un considerable incremento de establecimientos comerciales e instituciones financieras generando mayores oportunidades de trabajo. Esta situación se relaciona con el ligero incremento de la tasa de empleo en la región lo que repercute en las provincias y distritos del departamento, originando que las familias destinen parte de sus ingresos a la satisfacción de sus necesidades básicas y a la adquisición de servicios públicos. Así mismo, según el gráfico 3, se visualiza el incremento del 3.2% de crecimiento de la población en edad de trabajar, entre el 2007 y el 2017 (gráfico 3) existiendo mano de obra disponible según estadística.

**GRÁFICO 3: SAN MARTÍN: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)**

Provincia	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>728 808</b>	<b>100,0</b>	<b>813 381</b>	<b>100,0</b>	<b>494 763</b>	<b>67,9</b>	<b>573 964</b>	<b>70,6</b>
Moyobamba	115 389	15,8	122 365	15,0	76 012	65,9	86 240	70,5
Bellavista	49 293	6,8	55 033	6,8	32 461	65,9	37 282	67,7
El Dorado	33 638	4,6	36 752	4,5	21 419	63,7	24 489	66,6
Huallaga	24 448	3,4	27 506	3,4	16 622	68,0	19 309	70,2
Lamas	79 075	10,8	81 521	10,0	52 937	66,9	56 323	69,1
Mariscal Cáceres	50 884	7,0	64 626	8,0	34 424	67,7	44 667	69,1
Picota	37 721	5,2	40 545	5,0	25 344	67,2	27 993	69,0
Rioja	104 882	14,4	122 544	15,1	68 230	65,1	84 223	68,7
San Martín	161 132	22,1	193 095	23,7	117 003	72,6	144 064	74,6
Tocache	72 346	9,9	69 394	8,5	50 311	69,5	49 374	71,2

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017*

### 1.4.1.3. Economía

En la Región San Martín predomina la actividad agrícola, debido a las bondades climatológicas que ofrecen las distintas provincias (por el noroeste, Moyobamba y Rioja por encima de 800 m.s.n.m; y hacia el sur, Tocache a 502 m.s.n.m.), la elevada disponibilidad de recursos hídricos, y los recientes esfuerzos del Estado y agencias internacionales en la promoción de cultivos alternativos como cacao y café, principalmente.

**TABLA 6: PANORAMA ECONÓMICO DEPARTAMENTO SAN MARTIN MARZO 2022**

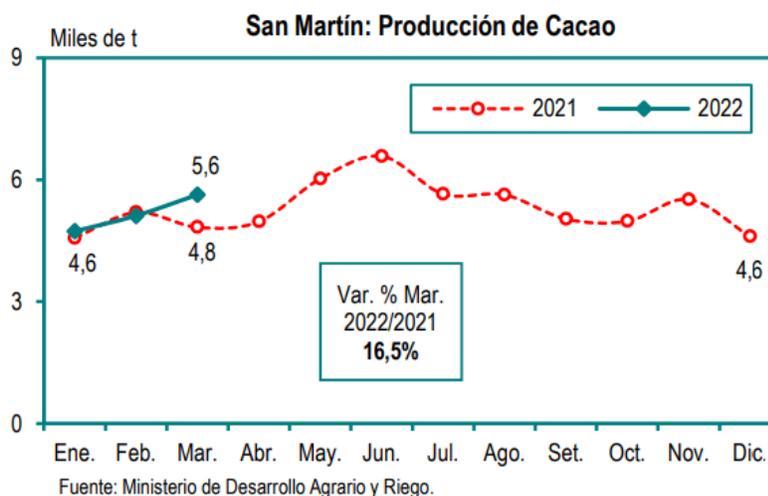
Producción de Cacao (Variación porcentual)		Producción de Arroz Cáscara (Variación porcentual)		Producción de Palma Aceitera (Variación porcentual)		Producción de Plátano (Variación porcentual)		Producción de Energía Eléctrica (Variación porcentual)		Ingresos Recaudados por la SUNAT - Tributos Internos (Variación porcentual)	
Marzo 2022/2021	Ene.-Mar. 2022/2021	Marzo 2022/2021	Ene.-Mar. 2022/2021	Marzo 2022/2021	Ene.-Mar. 2022/2021	Marzo 2022/2021	Ene.-Mar. 2022/2021	Marzo 2022/2021	Ene.-Mar. 2022/2021	Marzo 2022/2021	Ene.-Mar. 2022/2021
16,5	5,9	13,9	6,8	12,3	22,4	4,4	2,4	0,6	1,0	24,0	13,3

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática*

### Sector Agropecuario

En marzo de 2022, la producción de cacao presentó 5 mil 629 toneladas y se incrementó en 16,5%, con respecto a lo registrado en marzo de 2021 que fue 4 mil 832 toneladas, determinado por las adecuadas temperaturas que coadyuvaron al rejuvenecimiento y fertilización del cultivo.

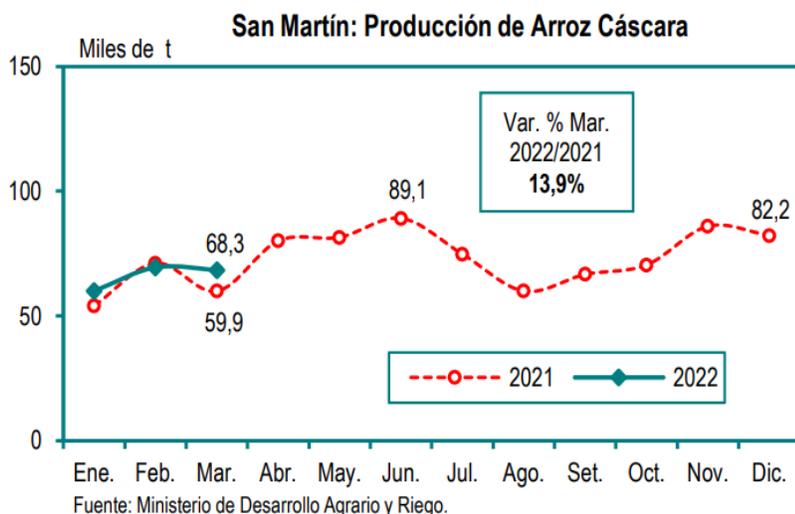
**GRÁFICO 4: PRODUCCIÓN DE CACAO – DPTO. SAN MARTIN**



De igual modo, la producción de arroz cáscara alcanzó 68 mil 285 toneladas y una variación positiva de 13,9%, con relación a similar mes de 2021 que obtuvo 59 mil 932

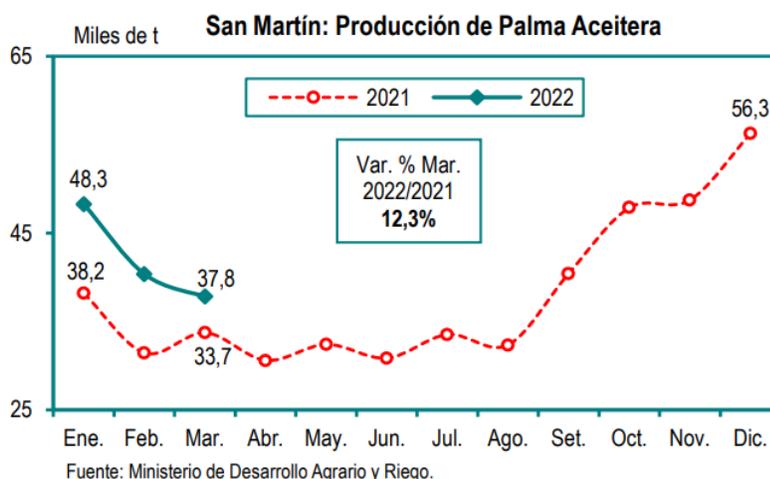
toneladas, sustentado por las mayores superficies cosechadas y favorables condiciones térmicas que contribuyeron al desarrollo y madurez del cultivo.

### GRÁFICO 5: PRODUCCIÓN DE ARROZ CASCARA-DPTO. SAN MARTIN



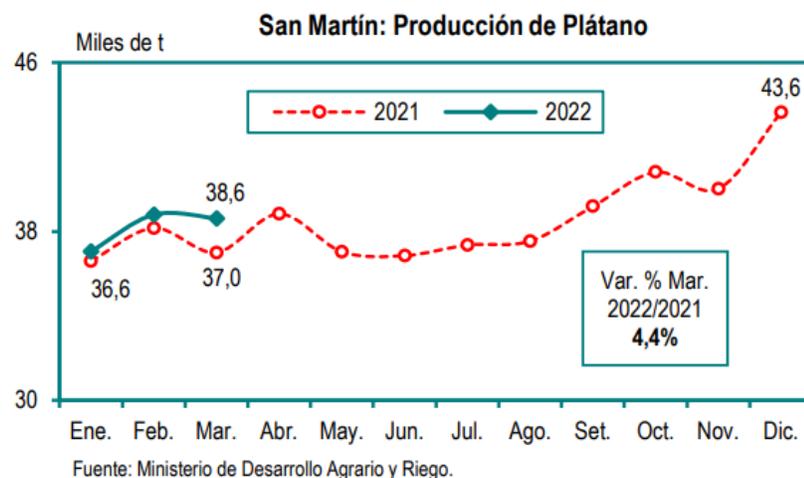
Asimismo, la producción de palma aceitera reportó 37 mil 830 toneladas, subió en 12,3%, comparado con marzo del año anterior que logró 33 mil 699 toneladas.

### GRÁFICO 6: PRODUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA-DPTO. SAN MARTIN



Además, la producción de plátano totalizó 38 mil 613 toneladas, cifra superior en 4,4%, en contraste con marzo de 2021 que contabilizó 37 mil 2 toneladas, debido al mayor nivel de áreas sembradas.

### GRÁFICO 7: PRODUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO SAN MARTIN



Igualmente, aumentó la producción de yuca (15,2%), frijol grano seco (6,9%), naranja (5,7%) y papaya (5,6%), entre los principales.

Por otro lado, se redujo la producción de paca (-69,3%), maíz amarillo duro (-31,7%), piña (-21,4%) y café (-11,4%), entre otros.

En el subsector pecuario, se elevó la producción de porcino (5,9%), huevos (5,5%), ave (3,7%), vacuno (3,3%) y leche fresca (1,8%); mientras que, bajó la producción de ovino (-3,8%).



### **Subsector Electricidad**

En el mes de estudio, la producción de energía eléctrica mostró un ligero aumento de 0,6%, contrastado con marzo de 2021, asociado al crecimiento en la generación de energía de origen hidráulica.

### **Recaudación Tributos Internos**

En marzo del presente año, los ingresos recaudados por tributos internos evidenciaron 36 millones 132 mil soles y ascendieron en 24,0%, con referencia al tercer mes del año pasado que sumaron 29 millones 137 mil soles. También, creció el número de contribuyentes activos en 6,8%

La base económica y productiva principal del distrito de Rioja se encuentran ubicadas en el sector primario (agricultura y ganadería) con un 60 %, así como en el sector terciario (28%) y secundario (15%) que, en promedio a nivel del distrito de Rioja, absorben el 52% de la población ocupada en el sector agrícola-pecuario y el 28% en el sector turismo y comercio.

#### **1.4.1.4. Educación**

Tras venir superando la pandemia ocasionada por el COVID-19, el retorno a la enseñanza presencial se ha convertido en la mayor aspiración de la mayoría de sectores de nuestra sociedad luego de un cierto desencanto por los resultados obtenidos en dos años de educación remota. No se trata de descartar este tipo de enseñanza, pues la debilidad de su eficacia radicó en una implementación pobre e imprevista, lo que dio lugar a que los aprendizajes no mejoren luego de un progreso evidenciado en la última evaluación del Estudio Regional Comparativo y Explicativo -ERCE- (Unesco, 2019).



Aumentaron las diferencias según estratos sociales y una preocupación de primer orden es el deterioro del desarrollo socio-afectivo de muchos estudiantes.

Si, bien este año 2022 se ha establecido una fecha de retorno a las aulas, lo positivo de este contexto, tan difícil y complejo, es que el sector educativo se mantuvo activo y en permanente búsqueda de alternativas de respuesta a la contingencia. La nueva normalidad, o el retorno a las clases presenciales, posiblemente vienen acompañados de una propuesta articulada con la virtualidad, que, sin dudas, en este contexto nos ha demostrado su relevancia y necesidad en la educación.

a continuación, se describe la población escolar e instituciones educativas existentes en la región San Martín de los años 2021 y 2022.

La Población Escolar, donde se brinda información en el registro realizado por los docentes y directores de las instituciones educativas. Cabe añadir es una iniciativa regional, debido a que no existe un sistema de monitoreo implementado por el Ministerio de Educación; no obstante, nuestra región lo implementó mediante la validación de directores, especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local, docentes y directores de las instituciones educativas.



**TABLA 7: ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR Y SUPERIOR – 2021**

PROVINCIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR
BELLAVISTA	4.329	10.267	6.790	287
EL DORADO	2.388	6.089	3.944	95
HUALLAGA	1.934	4.205	2.894	191
LAMAS	5.649	13.320	8.895	333
MARISCAL CÁCERES	4.410	10.362	6.906	1.065
MOYOBAMBA	7.399	19.244	13.612	1.677
PICOTA	2.637	6.412	4.290	231
RIOJA	7.223	19.688	13.098	1.607
SAN MARTÍN	11.218	25.506	17.513	5.983
TOCACHE	5.472	12.770	8.318	1.178
<b>TOTAL</b>	<b>52.659</b>	<b>127.863</b>	<b>86.260</b>	<b>12.647</b>

*Fuente: SIAGIE - Censo educativo, MINEDU*

*Elaboración: Estadística - DRE San Martín*

**TABLA 8: ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR Y SUPERIOR-2022**

PROVINCIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR
BELLAVISTA	4.173	10.040	7.026	287
EL DORADO	2.288	5.719	4.078	95
HUALLAGA	1.875	4.014	2.819	191
LAMAS	5.432	12.688	9.106	333
MARISCAL CÁCERES	4.084	9.869	6.858	1.065
MOYOBAMBA	7.256	18.463	13.697	1.677
PICOTA	2.450	6.189	4.312	231
RIOJA	7.377	18.870	13.460	1.607
SAN MARTÍN	10.944	25.098	18.485	5.983
TOCACHE	5.225	12.182	8.458	1.178
<b>TOTAL</b>	<b>51.104</b>	<b>123.132</b>	<b>88.299</b>	<b>12.647</b>

**Fuente:** SIAGIE - Censo educativo, MINEDU  
**Elaboración:** Estadística - DRE San Martín

De acuerdo a la estadística de la tabla 7 y 8, podemos apreciar que la provincia de Rioja es la segunda provincia con mayor población estudiantil dentro del departamento de San Martín.

#### 1.4.1.4.1. Problemática en el ámbito educativo

Tras acatar las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación se están retomando las clases presenciales, ya que durante los años 2020 y 2021 a



causa de la aparición del COVID-19, las clases se realizaban de manera virtual.

Dentro de la provincia de Rioja, funcionan instituciones de educación nivel inicial, primaria, secundaria e institutos de educación superior, así mismo se cuenta con una sede la Universidad Nacional de San Martín solo con las carreras profesionales de educación y contabilidad, por lo que los jóvenes que culminan sus estudios secundarios que tienen deseos y medios para iniciar su vida profesional optan por elegir carreras universitarias que no se encuentran dentro de la localidad, por lo que se ven en la necesidad de tener que mudarse fuera de la provincia, inclusive fuera del departamento para poder cumplir con su formación profesional.

#### **1.4.1.4.2. Abandono o deserción escolar**

Por deserción escolar, abandono escolar o abandono escolar prematuro se entiende el alejamiento del sistema educativo formal, antes de haber conseguido el título final correspondiente a la finalización de sus estudios. Este fenómeno puede darse tanto en la educación primaria, como secundaria.

La deserción escolar es un problema educativo que afecta el desarrollo de la sociedad y se da principalmente por falta de recursos económicos y por una desintegración familiar

## GRÁFICO 8: RAZONES DE ABANDONO ESCOLAR



**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)

Interpretación Gráfico 8: Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre de 2020, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes son los problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%).

A la luz de la evidencia, el desafío para muchos estudiantes no es solo contar con acceso a internet o tener una computadora, sino los problemas económicos y familiares que podrían incrementar el abandono escolar.

Por otro lado, según la información proporcionada por la Unidad de Gestión Educativa Local-Rioja, se puede apreciar el resumen por distritos de nuestra provincia por casos registrados de abandono y deserción escolar.

**GRÁFICO 9: RESUMEN POR DISTRITOS DE ABANDONO Y DESERCIÓN ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE RIOJA 2020**

DISTRITO	TOTAL
Awajun	103
Elias Soplin Vargas	59
Moyobamba	3
Nueva Cajamarca	133
Pardo Miguel	22
Posic	7
Rioja	51
San Fernando	12
Yorongos	4
Yuracyacu	2

**Fuente:** UGEL-Rioja

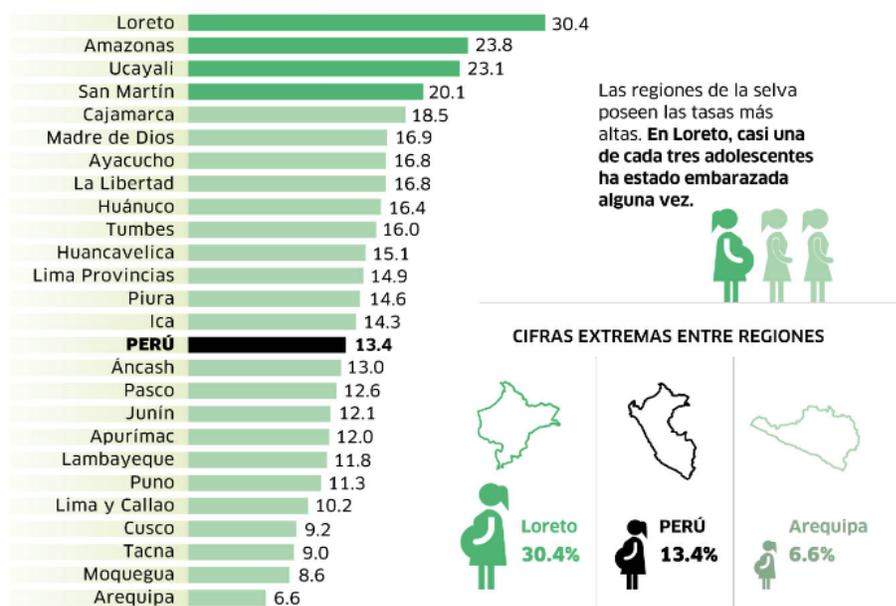
Interpretación Gráfico 6: Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre de 2020, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes son los problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%).

### 1.4.1.4.3. Embarazo en edad escolar

El promedio de la tasa de embarazo de adolescentes a nivel nacional es de 13.4%, San Martín es la cuarta región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes (gráfico 7).

### GRÁFICO 10: EMBARAZO ADOLESCENTE POR REGIONES 2017

#### ADOLESCENTES ALGUNA VEZ EMBARAZADAS SEGÚN REGIONES, 2017 (en % de mujeres de 15 a 19 años)



Fuente: ENDES-INEI

Durante los años 2020 y 2021 no es posible brindar la información sobre la estadística de embarazo escolar por no existir reportes de los directores de las instituciones educativas, considerando que los estudiantes se encuentran en sus domicilios de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 160.2020-MINEDU “Disponer el inicio del año escolar a través de la Implementación de la Estrategia denominado “Aprendo en casa” a partir del 6 de abril del 2020.

#### 1.4.1.4.4. Violencia escolar

La práctica de la violencia escolar entre pares y el acoso escolar se caracterizan por ser actos de violencia verbal, psicológica y física, expresados a través de acciones específicas como: insultos o apodosos ofensivos, difusión de rumores o secretos personales, mensajes amenazantes o insultantes por medios electrónicos. Según el reporte emitido por la UGEL, se visualiza los casos reportados de violencia escolar en los diversos niveles escolares y modalidades, así mismo se añade el reporte del CEM-Rioja, que arrojan cifras alarmantes.

#### GRÁFICO 11: CASOS REPORTADOS DE VIOLENCIA ESCOLAR 2021

UGEL	NIVEL EDUCATIVO	TIPO REPORTE	TIPO VIOLENCIA	Nº CASOS	TOTAL DE CASOS REPORTADOS
Rioja	Primaria	Violencia Personal IE a Escolares	Sexual	1 reportado al SiseVe	14 Casos registrados y atendidos según el reporte de la plataforma SiseVe
	Secundaria		Sexual	2 reportado al SiseVe	
	Primaria	Violencia entre estudiantes	Física	2 reportado al SiseVe	
	Secundaria		Física	4 reportado al SiseVe	
	Secundaria		Psicológica	4 reportado al SiseVe	
	Secundaria		Sexual	1 reportado al SiseVe	
	Según el reporte del CEM -RIOJA- 2021				
Inicial primaria y secundaria	Violencia familiar	Física Psicológica Sexual	87 casos atendidos por el CEM los cuales oscilan entre la edad de 0 a 17 años.		

**Fuente:** UGEL-Rioja

#### 1.4.1.4.5. Analfabetismo

Se considera a una persona como analfabeta cuando tiene 15 y más años de edad y no sabe leer ni escribir, según la estadística del gráfico 11, la provincia de Rioja el año 2007 tenía una población analfabeta de 6,129 habitantes, en el año 2017 la población analfabeta llegó a 7,639, con una tasa de crecimiento de 7.7%.

### GRÁFICO 12: POBLACIÓN DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN PROVINCIA 2007 Y 2017 (ABSOLUTO Y PORCENTAJE)

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017	
	Población analfabeta <sup>1)</sup>	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta <sup>1)</sup>	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta <sup>1)</sup> (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)
Total	36 897	7,7	41 426	7,4	4 529	-0,3
Moyobamba	6 555	9,0	6 817	8,1	262	-0,9
Bellavista	2 609	8,3	3 038	8,4	429	0,1
El Dorado	2 615	12,7	2 981	12,5	366	-0,2
Hualлага	1 132	7,1	1 372	7,3	240	0,2
Lamas	6 359	12,5	6 399	11,7	40	-0,8
Mariscal Cáceres	2 046	6,2	2 964	6,8	918	0,6
Picota	1 659	6,8	2 085	7,7	426	0,9
Rioja	6 129	9,4	7 639	9,3	1 510	-0,1
San Martín	3 909	3,4	4 458	3,2	549	-0,2
Tocache	3 884	8,0	3 673	7,6	- 211	-0,4

**Fuente:** INEI

Los gráficos estadísticos obtenidos de la plataforma del INEI, nos permite identificar que entre el año 2007 y 2017, en la provincia de Rioja la tasa de analfabetismo se redujo en un 0.1%, siendo esto un resultado bastante favorable para el desarrollo educativo de la provincia.

#### 1.4.1.5. Salud

El debate sobre la relación entre la pobreza y la mala salud es muy antiguo. En general las tasas de mortalidad más altas se registran en zonas más pobres y la población que goza de buena salud suele ser más productiva en el plano económico. Las regiones pobres tienden a presentar peores resultados sanitarios que los más pudientes, y dentro de cada región las personas pobres tienen más problemas de salud que las acomodadas

Sin embargo en la actualidad la pobreza ya no se concibe únicamente en términos económicos sino como el resultado de una combinación de factores en la que los



ingresos solo son un elemento más, la pobreza se caracteriza más por la privación o por la falta de acceso a los medios a través de los cuales las personas pueden materializar plenamente su potencial humano, por eso la falta de acceso a la atención de salud, a la información o a un entorno que les permita llevar una vida sana forma parte en sí misma, de la definición de pobreza.

Para el análisis de la influencia en el sector salud en el abordaje de la seguridad ciudadana dentro de la provincia de Rioja, se han considerado tres (3) variables, estos son:

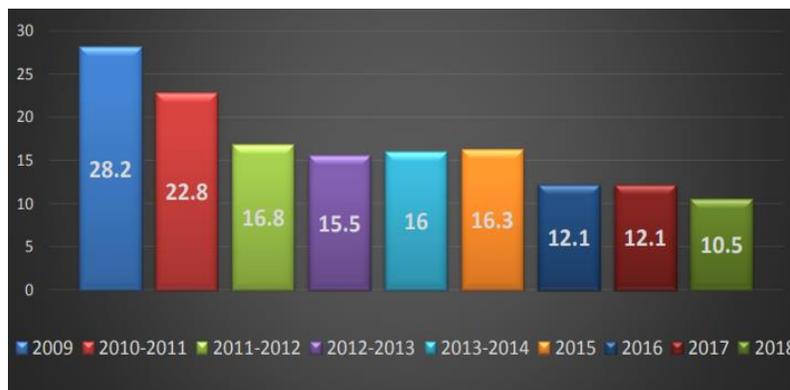
- a) Desnutrición infantil
- b) Enfermedades de transmisión sexual
- c) Dengue

#### **1.4.1.5.1. Desnutrición infantil**

La desnutrición es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. Para los niños y niñas cuya situación alimentaria es deficiente, enfermedades comunes de la infancia como la diarrea y las infecciones respiratorias pueden ser fatales.

En el departamento de San Martín los casos de desnutrición infantil han disminuido considerablemente ya que en el año 2009 se observó un porcentaje de 28.2% y en el año 2018 disminuyó al 10.5%, según la estadística elaborado por el INEI.

**GRÁFICO 13: TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 2009-2018**



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*

En la provincia se presenta el siguiente panorama

**TABLA 9: NIÑOS <5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA PROVINCIA RIOJA 2021 - EN-ABR 2022**

PROVINCIA RIOJA	NIÑOS REGISTRADOS	DESNUT. CRÓNICA	%	AÑO
Niños <5 años con desnutrición crónica provincia Rioja	2522	252	10	2021
Niños <5 años con desnutrición crónica provincia Rioja	2881	359	12	2022

*Fuente: Unidad de Gestión Territorial - Rioja*

Tal como se logra apreciar en la tabla 10, la provincia durante el año 2021 registró un total de 2522 casos registrado de niños menores de 5 años con desnutrición, de los cuales 252 menores sufren de desnutrición crónica. El panorama para el periodo enero – abril 2022 aumenta con el registro de 2881 niños de los cuales 259 sufren de desnutrición crónica, obteniendo una diferencia de 359 casos.

**TABLA 10: NIÑOS <5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA DISTRITO RIOJA 2021- EN-ABR 2022**

DISTRITO RIOJA	NIÑOS REGISTRADOS	DESNUT. CRÓNICA	%	AÑO
Niños <5 años con desnutrición crónica distrito Rioja	510	49	10	2021
Niños <5 años con desnutrición crónica distrito Rioja	707	78	11	2022

*Fuente: Unidad de Gestión Territorial - Rioja*

Así mismo en la tabla 11, se visualiza el incremento de casos de niños registrados en cuanto a desnutrición, teniendo el año 2021, un total de 510 niños menores de 5 años de los cuales 49 son casos de desnutrición crónica, a diferencia del año 2022 que tan solo en los meses de enero a abril se registraron un total de 707 casos con 78 casos de desnutrición crónica, teniendo un incremento de 197 casos entre estos dos años en el distrito de Rioja.

#### 1.4.1.5.2. Enfermedades de transmisión sexual

Las infecciones de transmisión sexual son transmisibles sexualmente y por vía no sexual, cuyo estudio, prevención y tratamiento son de gran importancia para la salud del individuo, la familia y la sociedad. Estas infecciones afectan a hombres y mujeres en edades sexualmente activas, aunque más frecuentemente a los adultos jóvenes. Por su alta morbilidad y mortalidad ocasionan efectos adversos en la calidad de vida, salud reproductiva y del niño en las familias, y una pesada carga económica y sanitaria por los altos costos médicos, imputables al pago de servicios y de tratamientos médicos y a la pérdida en la productividad por el tiempo que pasan estas personas enfermas sin poder desempeñar una actividad productiva.



**TABLA 11: REPORTE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

MORBILIDAD	DISTRITO			PROVINCIA		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ENFERMEDAD TRANSMISION SEXUAL (MANEJO SINDROMICO)	9	42	17	108	456	87

*Fuente: Unidad de Gestión Territorial – Rioja*

Como se observa en la tabla 12, las enfermedades de transmisión sexual tanto en el distrito como en la provincia tiene un notorio descenso, esto también se debe a las medidas restrictivas de muchas actividades comerciales (centros nocturnos, burdeles, nigh club, etc) dispuestas por el gobierno central, pero para el año 2022 se nota un incremento en el periodo enero – abril, ya que muchas de las actividades económicas se reactivaron.

#### **1.4.1.5.3. Dengue**

El dengue es una enfermedad emergente para nuestro país, y especialmente para la Amazonía peruana. Las epidemias producidas en los últimos años en la región San Martín han significado un gran desafío para la salud pública.

En la región San Martín, el dengue se comporta como una enfermedad endemo-epidémica que afecta, principalmente, a las ciudades urbanas de la región, expresándose en un comportamiento y tendencia cíclica estacional, con periodos inter epidémicos que oscilan entre tres y cinco años.

Las actividades de Control del Aedes Aegypti, transmisor del virus del Dengue, que se han realizado y realizan de manera regular en las localidades con

ocurrencia de casos de Dengue en la región San Martín durante el año 2019.

**GRÁFICO 14: NÚMERO DE CASOS DE DENGUE SEGÚN DEPARTAMENTOS, PERÚ 2017 - 2022\***

DEPARTAMENTO	Casos acumulados						Corte Hasta la SE 14					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
PIURA	44275	525	70	125	4072	6098	8005	233	14	71	354	6098
LORETO	1089	1833	2547	7800	5115	2909	311	504	1191	3884	2103	2909
UCAYALI	779	317	213	9781	3140	2126	405	239	32	700	1005	2126
SAN MARTIN	460	98	1969	4955	4533	1849	170	40	165	1983	1678	1849
CAJAMARCA	420	6	398	266	4015	1684	117	3	32	11	678	1684
CUSCO	537	79	54	2499	1982	1640	361	30	9	450	770	1640
ICA	4384	127	51	7144	4250	1624	1626	49	17	1606	2198	1624
MADRE DE DIOS	565	1234	7398	3233	1333	1561	68	787	515	2520	758	1561
ANCASH	1720	6	20	0	28	1302	556	6	1	0	2	1302
JUNIN	220	51	482	3738	5090	1192	99	10	66	1117	1334	1192
HUANUCO	92	25	35	1133	2811	1051	64	7	14	38	1385	1051
LAMBAYEQUE	1579	4	770	568	841	913	539	3	363	290	84	913
AMAZONAS	93	109	164	873	2370	612	1	79	8	177	597	612
TUMBES	4145	64	508	3093	1456	590	674	33	10	915	711	590
AYACUCHO	1657	202	95	1583	1663	309	535	24	74	67	841	309
PASCO	4	3	36	377	616	295	3	1	0	58	179	295
LIMA	362	11	46	350	1194	240	94	1	42	52	485	240
LA LIBERTAD	5904	3	366	390	262	42	1012	3	177	144	112	42
PUNO	0	0	65	20	51	5	0	0	3	20	0	5
CALLAO	5	0	0	4	9	2	0	0	0	4	8	2
APURIMAC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
MOQUEGUA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AREQUIPA	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	2	0
TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Perú</b>	<b>68290</b>	<b>4698</b>	<b>15287</b>	<b>47932</b>	<b>44838</b>	<b>26045</b>	<b>14640</b>	<b>2052</b>	<b>2733</b>	<b>14107</b>	<b>15284</b>	<b>26045</b>

*Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades–MINSA. (\*) Hasta la SE 14-2022*

En el departamento de San Martín, según la información estadística del gráfico 10, se observa una reducción en los casos presentados, gracias a las medidas preventivas que vienen asumiendo las autoridades competentes.

Panorama del dengue en la provincia

**TABLA 12: REPORTE ENFERMEDADES DE CASOS DE DENGUE**

MORBILIDAD	DISTRITO			PROVINCIA		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
DENGUE SIN SEÑALES DE ALARMA	17	105	45	66	131	176
DENGUE CON SEÑALES DE ALARMA	3	35	7	4	95	38

*Fuente: Unidad de Gestión Territorial – Rioja*

Como se observa en la tabla 13, los casos de dengue tanto en el distrito como en la provincia tiene un notorio ascenso desde el año 2020 hasta el presente año, teniendo en la provincia registrados al mes de abril 176 casos de dengue sin señales de alarma.

#### 1.4.1.5.4. COVID-19

La pandemia del Coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que los gobiernos vienen enfrentando, En el contexto de la pandemia el Gobierno del Perú, realizo estrategias y esfuerzos para prevenir y controlar el nuevo coronavirus (COVID-19).

Las condiciones que acompañan a una pandemia incluyen distintas fuentes de estrés para las personas. Los estudios sobre situaciones de estrés y emergencias permiten resumir las principales variables implicadas en el impacto psicológico como las siguientes: el miedo a la infección por virus y enfermedades, la manifestación de sentimientos de frustración y aburrimiento, no poder cubrir las necesidades básicas y no disponer de información y pautas de actuación claras.

Esta nueva enfermedad (COVID-19), ha desnudado de manera cruda y real, la terrible situación sanitaria del Perú: hospitales viejos, falta de materiales, laboratorios



especializados, camas, ventiladores, especialistas, y una población geriátrica abandonada, médicos mal remunerados, sin seguro médico, y como nunca, falta de equipos de bioseguridad para combatir a este nuevo flagelo.

Con respecto a la información sobre COVID-19, a continuación, se detallan los casos confirmados en la provincia de Rioja.

**TABLA 13: CASOS DE COVID-19 AÑO 2021-2022**

COVID-19	2021		2022	
	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA
Casos presentados	1437	2929	401	1286

*Fuente: Unidad de Gestión Territorial – Rioja*

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, en la provincia de Rioja personal de salud mediante una campaña agresiva cumplió con la vacunación a las personas de 60 años a más en un porcentaje del 70%.

## **1.4.2. Situación de la seguridad ciudadana**

### **1.4.2.1. Victimización**

La Seguridad ciudadana en la región San Martín, vista desde los indicadores de victimización, pareciera ser bastante buena, ya que somos una de las regiones con la tasa más baja de victimización en el Perú, disminuyendo progresivamente desde el año 2013, llegando a finales del año 2020 a 9.9% con una disminución significativa. No obstante, en el año 2018, sólo el 15% de la población de San Martín, procedía a hacer su denuncia tras un hecho delictivo.

La victimización en la Región San Martín, es baja a nivel nacional, esto se ha mantenido a través de los años, gracias a la labor conjunta que realiza la parte operativa

la Policía Nacional del Perú, Gobierno Local, dentro de todos las provincia y distritos de la región.

**GRÁFICO 15: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO, 2010 – 2020 (Porcentaje)**

Región natural y departamento	Año											Variación porcentual (2020- 2010)	Variación porcentual (2020 - 2019)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Total	33,1	40,0	36,6	35,9	30,5	30,8	28,8	26,4	25,7	26,6	23,4	-9,7	-3,2 ***
Costa	33,0	41,7	37,6	36,9	30,7	31,6	28,7	26,4	25,3	26,7	24,0	-9,0	-2,7 ***
Sierra	37,0	39,6	37,4	36,1	32,8	32,3	31,9	29,2	29,6	29,1	24,8	-12,2	-4,3 ***
Selva	24,2	27,2	27,4	28,0	24,2	21,3	23,1	19,8	20,0	19,9	16,3	-7,9	-3,6 ***
Amazonas	19,1	19,2	20,0	19,6	18,8	16,8	15,5	15,8	17,3	17,5	14,5	-4,6	-3,0
Áncash	22,3	28,2	31,0	37,6	29,3	33,4	31,4	23,0	21,6	21,8	15,9	-6,4	-5,9 ***
Apurímac	36,7	42,4	41,4	36,3	28,3	28,3	23,8	22,4	21,5	26,7	24,7	-12,0	-2,0
Arequipa	38,4	38,4	36,2	35,0	31,2	32,1	28,0	27,0	25,3	26,8	18,5	-19,9	-8,3 ***
Ayacucho	26,9	30,7	29,3	26,9	21,8	21,1	27,8	27,8	27,9	24,6	23,3	-3,6	-1,3
Cajamarca	26,3	27,9	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0	17,8	16,3	14,4	13,0	-13,3	-1,4
Prov. Const. del Callao	33,3	41,9	38,9	38,9	30,6	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	26,6	-6,7	-2,3 *
Cusco	36,8	46,7	45,5	42,7	34,7	38,8	44,0	38,4	35,5	33,9	32,4	-4,4	-1,5
Huancavelica	32,3	39,5	37,2	37,8	30,2	33,0	35,4	27,1	27,4	26,6	22,6	-9,7	-4,0 **
Huánuco	33,2	37,5	32,3	30,8	25,6	22,6	20,3	16,4	17,4	16,7	13,6	-19,6	-3,1 **
Ica	27,6	30,3	28,8	27,9	21,4	22,7	23,5	18,4	18,1	17,4	15,0	-12,6	-2,4
Junín	37,8	37,7	38,1	41,2	39,2	35,5	35,0	33,6	38,2	34,9	34,0	-3,8	-0,9
La Libertad	42,0	43,6	38,6	33,9	29,9	30,4	29,8	25,2	23,9	24,1	22,8	-19,2	-1,3
Lambayeque	24,9	32,7	27,8	22,2	19,9	20,1	17,4	18,6	13,7	15,9	16,7	-8,2	0,8
Lima Metropolitana 1/	34,4	45,9	40,5	40,4	34,2	34,6	30,8	29,1	28,4	30,9	27,9	-6,5	-3,0 ***
Loreto	24,5	29,4	29,4	30,2	26,4	21,4	25,3	21,6	23,4	22,7	18,1	-6,4	-4,6 ***
Madre de Dios	25,6	29,8	30,3	29,1	25,0	28,2	35,4	28,3	32,9	35,4	23,0	-2,6	-12,4 ***
Moquegua	26,5	36,3	37,6	31,3	25,5	26,5	19,3	18,2	14,7	15,8	16,4	-10,1	0,6
Pasco	27,9	36,3	33,2	34,2	27,2	24,8	27,0	21,5	20,2	22,1	16,6	-11,3	-5,5 ***
Piura	28,4	34,4	34,1	31,1	23,2	28,0	25,1	19,0	18,3	16,4	14,6	-13,8	-1,8
Puno	52,2	47,4	42,0	37,4	37,3	39,7	34,2	35,2	39,6	40,6	32,6	-19,6	-8,0 ***
San Martín	18,5	17,4	20,1	21,0	19,3	13,5	19,4	15,0	12,9	12,6	9,9	-8,6	-2,7 **
Tacna	41,6	44,4	41,2	46,3	39,2	35,2	37,9	44,6	38,0	34,8	29,1	-12,5	-5,7 **
Tumbes	27,9	29,6	31,5	32,7	23,1	18,3	17,6	18,6	18,0	19,6	12,4	-15,5	-7,2 ***
Ucayali	25,3	33,7	31,6	31,6	25,1	25,5	22,7	17,3	15,9	16,6	16,0	-9,3	-0,6

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática



De acuerdo a las estadísticas la presencia delictiva se refleja en bajo índice de victimización que presenta la región San Martín. Por lo que la Provincia se encuentra dentro de las provincias con nivel de incidencia regular en toda la región.

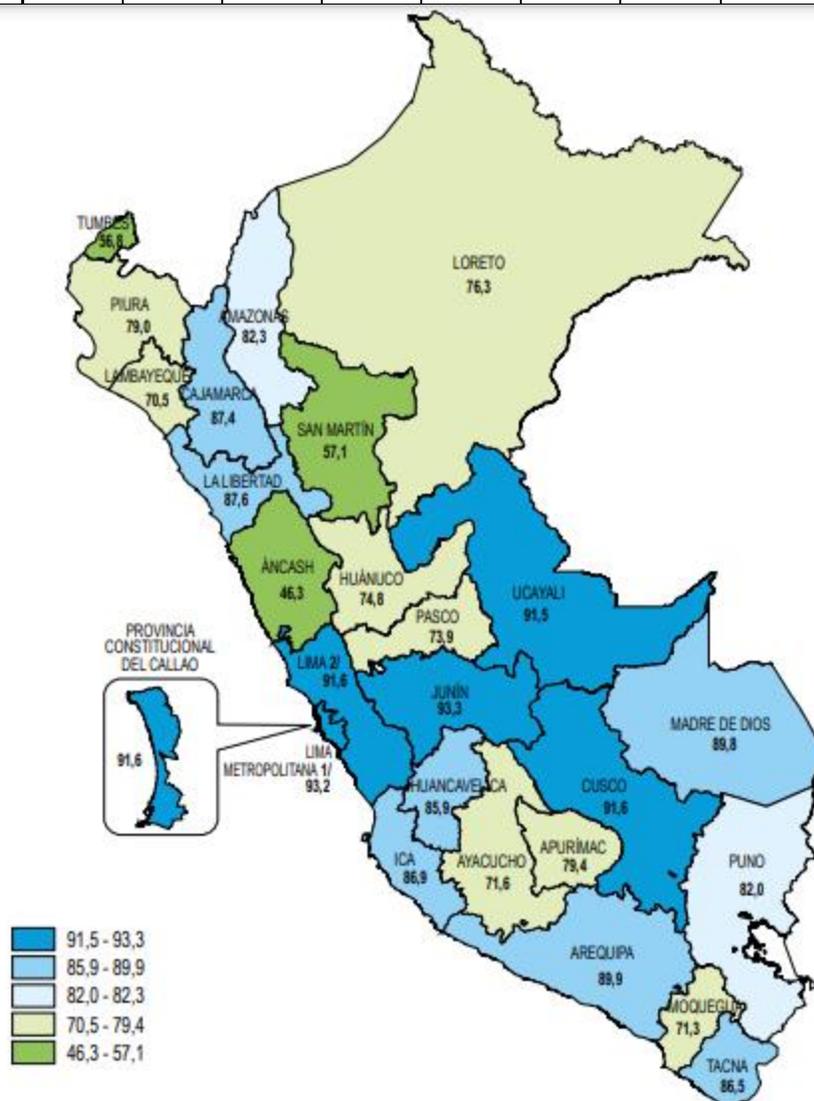
#### 1.4.2.2. Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad es “una respuesta emocional de pavor o ansiedad ante el delito o ante símbolos que una persona asocia con el delito” (Ferraro, 1995, p. 4), que puede generar efectos negativos en las personas que trascienden a la experiencia de esta emoción (Gaine, Alper & Chappell, 2009). Eso quiere decir que los efectos del miedo pueden ser considerablemente mayores a la experiencia de vivir un hecho delictivo. Dentro de los diversos efectos psicológicos que la percepción de inseguridad puede generar en los individuos, se pueden evidenciar desde efectos emocionales (como ansiedad, falta de confianza, alienación y falta de satisfacción con la vida), hasta la adopción de comportamientos para reducir el miedo (consumir drogas), evitar la victimización (no asistir a espacios públicos, evadir nuevas personas) y asumir medidas de protección y defensa personal (Balkin, 1979; Clemente & Kieiman, 1977). No obstante, mucha de la complejidad de esta percepción se basa en que la mayor parte del miedo que la gente experimenta no guarda una relación tangible con el riesgo de victimización efectivo al que pueda estar expuesta una persona (Hale, 1996, Sacco, 2005; Warr, 2000)

De acuerdo a la información proporcionada por el INEI (tabla 15), la región San Martín se encuentra con un porcentaje de disminución en cuanto a la percepción de inseguridad ciudadana en periodo Septiembre 2021- Febrero 2022.

**TABLA 14: POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SAN MARTIN, 2010 – 2019 (Porcentaje)**

POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SAN MARTIN									
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Victimización %	75.7	76.8	75.9	77.8	72.5	72.5	75.4	75.8	57.9



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática



### 1.4.2.3. Denuncias de delitos

En la provincia de Rioja a lo largo de los años se viene viendo el gran incremento de actos delictivos, tal como se ve en el reporte delitos denunciados en la comisaria, ascendiendo al año 2021 un total de 1464 personas que denunciaron algún tipo de delito en la comisaría más cercana.

**GRAFICO 16: DELITOS DENUNCIADOS EN LA COMISARIA – PROVINCIA DE RIOJA 2011-2021**

PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTALES	639	628	946	743	997	487	867	1 346	1 190	1 357	1 464

*Fuente: DATACRIM – INEI*



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



**TABLA 15: CUADRO ESTADÍSTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP. DISTRITO RIOJA  
AÑO 2021**

INCIDENCIA DELICTIVA COMISARÍA DISTRITO DE RIOJA ENERO-DICIEMBRE 2021													
DETALLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	6	3	11	5	7	5	6	8	4	5	8	6	74
II. DELITOS CONTRA EL HONOR	0			0									0
III. DELITOS CONTRA LA FAMILIA	2	1	2	1			1	2					9
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	5	4	10	5	6	5	3	3	5	8	4	6	64
V. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	25	30	35	38	31	28	28	23	42	28	33	23	364
VI. DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS													0
VII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES													0
VIII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL													0
IX. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO													0
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO				1									1
XI. DELITOS TRIBUTARIOS													0
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		1		3			2	4	1			1	12
XIII. DELITOS AMBIENTALES													0
XIV. DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA				1									1
XV. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD													0
XVI. DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL													0
XVII. DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL													0
XVIII. DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR													0
XIX. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2			2	2	1		1		2	1		11
XX. DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA				1									1
TOTAL													537

Fuente: Comisaría Rioja



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



**TABLA 16: CUADRO ESTADÍSTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP. DISTRITO RIOJA  
AÑO 2022**

INCIDENCIA DELICTIVA COMISARÍA DISTRITO RIOJA ENERO-ABRIL 2022					
DETALLE	E	F	M	A	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	9	2	13	16	40
II. DELITOS CONTRA EL HONOR					0
III. DELITOS CONTRA LA FAMILIA				1	1
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	5	2	7	2	16
V. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	30	54	42	33	159
VI. DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS					0
VII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES					0
VIII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL					0
IX. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO					0
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	1				1
XI. DELITOS TRIBUTARIOS					0
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			2	1	3
XIII. DELITOS AMBIENTALES					0
XIV. DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA					0
XV. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD					0
XVI. DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL					0
XVII. DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL					0
XVIII. DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR					0
XIX. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	1		2	3	6
XX. DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA					0
<b>TOTAL</b>					<b>226</b>

**Fuente:** Comisaría Rioja



Tal como se logra visualizar en la tabla 16 y tabla 17, los indicadores son realmente preocupantes ya que entre el año 2021 y los primeros 4 meses del año 2022 las denuncias por delitos contra el patrimonio son las más elevadas, seguidamente de las denuncias de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

#### 1.4.2.4. Tasa de heridos y fallecidos en accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito son considerados como un problema de Salud pública por la Organización Mundial de la Salud, dado que a nivel mundial 1,2 millones de personas diariamente mueren producto de estos eventos, afectando la percepción de inseguridad en las zonas urbanas y en carreteras ocasionando perjuicios en la salud y economía de las personas.

Las estadísticas de accidentes de tránsito en el distrito de Rioja proporcionados por las Comisarias presentan altos índices durante los últimos cuatro años, por lo que resulta relevante incluir las cifras respectivas, las cuales concuerdan con el diagnóstico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y se deberán programar acciones para ser contrarrestadas.

**TABLA 17: ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE RIOJA**

ACCIDENTES DE TRÁNSITO	2019	2020	2021	2022
CHOQUE, ATROPELLO, VOLCADURA, COLISION, DESPISTE, ATROPELLO Y FUGA	42	16	20	23

*Fuente: Comisaria PNP-Rioja*

#### 1.4.2.5. Violencia familiar

La violencia familiar es un problema importante de salud pública y produce consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia y en el conjunto de la sociedad, por lo que es uno de los delitos que viene afectando a la población de Rioja, ya que las cifras año con año se vienen incrementando.

**TABLA 18: CUADRO ESTADÍSTICO DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL CEM RIOJA**

ANO	ENE-DIC 2020	ENE-DIC 2021	ENE-ABR 2022
NUMERO DE CASOS	223	327	114

*Fuente: CEM Rioja*

#### 1.4.2.6. Tasa de homicidios

El homicidio es el acto irreparable de matar a otro y es, sin duda, una de las manifestaciones más violentas de la criminalidad, ya que niega el primero y más sagrado de los derechos, el de la vida.

En lo que respecta a la provincia de Rioja, la comisión de este delito en el año 2021, tras venirse realizando la reactivación de actividades económicas después del COVID-19 se tuvo un incremento, asimismo en el primer trimestre del año 2022 ya se registraron dos casos.

**TABLA 19: CUADRO ESTADÍSTICO DE CASOS DE HOMICIDIO 2018-2022**

CASO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Homicidio	9	1	5	2	17

*Fuente: Comisaria PNP-Rioja*



### 1.4.2.7. Delitos de mayor incidencia en el distrito

En la provincia de Rioja, los delitos con mayor registro de incidencia delictiva son más recurrentes son los delitos contra el patrimonio con un total de 815 casos registrados entre los años 2019 y 2022, seguidamente de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con un total de 183 registrados desde el 2019 y como tercer punto tenemos delitos contra la libertad con un registro de 115 casos, tal como se muestra en la estadística de la tabla 20:

**TABLA 20: CUADRO ESTADÍSTICO INCIDENCIA DELICTIVA DISTRITO RIOJA 2019-2022**

INCIDENCIA DELICTIVA COMISARÍA DISTRITO RIOJA ENERO-ABRIL 2022					
DETALLE	2019	2021	2022	TOTAL	
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	69	74	40	183	
II. DELITOS CONTRA EL HONOR	0	0	0	0	
III. DELITOS CONTRA LA FAMILIA	2	9	1	12	
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	35	64	16	115	
V. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	292	364	159	815	
VI. DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	0	0	0	0	
VII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	0	0	0	0	
VIII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	0	0	0	0	
IX. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	0	
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	1	1	1	3	
XI. DELITOS TRIBUTARIOS	0	0	0	0	
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	8	12	3	23	
XIII. DELITOS AMBIENTALES	0	0	0	0	
XIV. DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	2	1	0	3	
XV. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	
XVI. DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0	
XVII. DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	
XVIII. DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	0	0	0	0	
XIX. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	7	11	6	24	
XX. DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	1	0	1	
<b>TOTAL</b>				<b>1179</b>	

**Fuente:** Comisaría Rioja



#### 1.4.2.8. Recursos

- Municipalidad Provincial de Picota  
Armando Rodríguez Tello-Presidente del CODISEC Rioja
- Unidad de Serenazgo Municipal
  - 23 Agentes de Serenazgo
  - 02 camionetas Toyota HILUX
  - 02 motocicleta Yamaha 125 cc.
  - 03 celulares de emergencia
  - 05 radios portátiles
  - 03 radio base
  - Central de monitoreo y video vigilancia con 28 cámaras distribuidas estratégicamente
  - 28 Alto parlantes que se encuentran adjuntados a las cámaras

- Comisaria PNP-Rioja.

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de sus funciones.

La finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

### 1.4.2.9. Futuro deseado al 2023

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada la Directiva 010-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana hasta el 2023

El comité provincial de seguridad ciudadana Rioja, ha establecido metas anuales para el futuro deseado al año 2023, por lo que a continuación se describe el escenario que se desea lograr:

**TABLA 21: FUTURO DESEADO AL 2023**

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE RIOJA								
Fenómenos Delictivos	Línea Base (2019)		Meta al 2021		Meta al 2022		Meta al 2023	
	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Reducción (11%)	223	Reducción (3%)	217	Reducción (4%)	211	Reducción (5%)	200
Delitos Contra el Patrimonio (Robo)	Reducción (12%)	502	Reducción (18%)	412	Reducción (20%)	330	Reducción (22%)	260
Accidentes de Tránsito	Reducción (-14%)	42	Reducción (4%)	38	Reducción (6%)	36	Reducción (8%)	33



## 2. CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO

### 2.1. Componentes

Se consignan los cuatro componentes del PNSC 2019-2023

a. **Prevención del delito.** Realización de actividades interinstitucionales dirigidas al personal de seguridad ciudadana y a la población en general para la prevención de hechos delictivos en la provincia de Rioja.

b. **Fiscalización administrativa.** A cargo de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana se velará por el cumplimiento de las normas locales tanto a personas naturales como jurídicas.

c. **Sistema de justicia penal (investigación y sanción del delito).** Trabajo articulado y conjunto con el Ministerio Público y el Poder Judicial para las investigaciones y sanciones de ley ante la presencia de presuntos hechos delictivos en la provincia de Rioja.

d. **Atención a víctimas.** Ante hechos de victimización delictiva y de violencia, se realizarán trabajos conjuntos de los miembros del CODISEC Rioja a favor de la atención de las víctimas.



## 2.2. Objetivos estratégicos y específicos

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a 5 objetivos estratégicos; de las cuales el objetivo 1, 2, 3 y 4 han sido considerados en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la provincia de Rioja, los cuales responden a la problemática identificada en la provincia, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en los gobiernos locales.

Los objetivos estratégicos considerados en el Plan Provincial son:

- Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios
- Objetivo Estratégico 2: Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito
- Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

De acuerdo al lineamiento estratégico, la Municipalidad Provincial de Rioja, cuenta con el Plan Operativo Institucional, el cual es un instrumento de gestión institucional de mediano plazo, que contiene la programación de productos, actividades y tareas de cada unidad orgánica, orientada a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gobierno Municipal y Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Rioja.



### 2.3. Actividades operativas

Son las Actividades que se tienen que desarrollar durante todo el 2023; de manera coordinada y conjunta con las demás instituciones pertenecientes al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Picota. Es compromiso que asumen las instituciones pertenecientes al Comité Provincial de Picota, en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana.

Las acciones estratégicas para implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en 4 componentes; 1. Prevención del Delito 2. Fiscalización Administrativa 3. Sistema de Administración de Justicia 4. Atención a Víctimas. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Picota 2023, por responder a la problemática identificada.



# COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
<b>Transversal</b>		Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Consulta Pública	Nº Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1							1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1											1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1	1	1		1		1		7	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación					1								4	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa			1							1			2	COPROSEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa			1							1			2	COPROSEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1												1	GOBIERNO LOCAL - PNP
	Ejecución			25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1													1	GOBIERNO LOCAL
				Ejecución	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	36	MPR
	OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información de fiscalización de los distritos, en el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE INFORMES	INFORMES			1			1						1	4	MPR.	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MPR. PNP.MP.
	OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información de Operativos de Focalización de los distritos contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES	INFORMES			1			1							1	4	MPR.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACI-	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AUTORIZADOS MTC, MPR.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



		infractores o conductores en general.	EVALUACION DE SALUD	ON DE SALUD															
	<b>OE 02.04.00</b>	<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>																	
		Implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE VIAS IMPLEMENTADAS Y SEMAFORIZADAS	VIAS IMPLEMENTADAS			1			1							3	MPR	
		Consolidación de la implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE INFORMES DE VIAS IMPLEMENTADAS	INFORMES			1			1						1	4	MPR	
	<b>OE 02.05.00</b>	<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																	
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1		1		1			1			1		6	MPR., PNP.
	OE 02.05.06	A9	Consolidación de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1					1		4	MPR.	
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			1		1					1		4	MPR. PNP., MTC.	
	OE 02.05.07	A10	Consolidación de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1					1		4	MPR.	



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS				1			1					1	4	MPR.,PNP,
OE 02.05.08	A11	Consolidación de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública en los distritos.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS				1			1					1	4	MPR.,PNP,
OE 02.05.09	A12	Fiscalizar y controlar a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL				1			1		1			1	4	MTC – SUTRAN - PNP., MPR
OE 02.05.09	A12	Consolidación de fiscalización y control a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° DE INFORMES	INFORMES				1			1					1	4	MPR.
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS				100			100					100	400	MTC – PNP., MPR
OE 02.05.10	A13	Consolidación de jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE INFORMES	INFORMES				1			1					1	4	MPR

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	NRO. DE PROGRAMA												1	CEM-RIOJA - MPR	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gob. Locales implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar												1	CEM-RIOJA - MPR	
			Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS			1		1				1				4	CEM-RIOJA - MP. PNP., MPR
			Consolidación de las campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar que realizan los distritos.	N° DE INFORMES	INFORMES				1		1						1	4	MPR.
			Capacitación a efectivos policiales y Serenazgo, sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	N° DE EFECTIVOS PNP. Y SERENAZGO CAPACITADOS	EFECTIVOS PNP, Y SERENAZGO CAPACITADOS				30		30			30			30	30	150



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



		Consolidación de la capacitación a efectivos policiales sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	N° DE INFORMES	INFORMES														1	1	1	1	4	MPR.	
		Fortalecer las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	N° DE DEMUNAS CAPACITADAS	DEMUNAS CAPACITADAS														1				1	CEM-RIOJA - MPR	
		Consolidación de la información de fortalecimiento de las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	N° DE INFORMES	INFORMES														1				1	MPR.	
OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos														1				1	MPR.	
OE 03.01.08	A25	Consolidación de la información de los distritos sobre medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE INFORMES	INFORMES														1				1	MPR.	
<b>OE 03.06.00</b>		<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>																						
<b>SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO													1					1	CEM – UGEL, DIRESA, MP., PNP., MPR, DEMUNA



# COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																					
<b>ASISTENCIA DE VICTIMAS</b>	OE 03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS													1	1	MINISTERIO PUBLICO, MPR, CEM, PNP.			
	OE 03.08.04	A29	Consolidación información de los distritos sobre atención a víctimas trata de personas durante el proceso de rescate.	N° DE INFORMES	INFORMES													1	1	MPR			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																							
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																					
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.01.01	A30	Implementar el plan de patrullaje preventivo en sectores urbanos, urbanos marginales y centros poblados	N° DE PLAN DE PATRULLAJE IMPLEMENTADOS	PLAN DE PATRULLAJES IMPLEMENTADOS													1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO													1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS														1				1
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																					







**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



			trimestral- mente																
OE 04.05.06	A43	Consolidar información de distritos sobre implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seg. ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1		1			1		4		MPR.	
OE 04.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP			21									21		PNP / MPR. JJVV.	
OE 04.05.07	A44	Consolidar la información de los distritos sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seg. Ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1		1			1		4		MPR.	
<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																	
OE 04.06.01	A45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			1		1		1			1		4		MP – PNP- MPR.	
OE 04.06.01	A45	Consolidar la información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1		1			1		4		MPR.	
<b>FISCALI</b>	<b>OE 04.10.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																	



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



<b>ZACION ADMINISTRATIVA</b>	OE 04.10.01	A47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	<b>36</b>	MPR., PNP.MP.	
	OE 04.10.01	A47	Consolidación información de los distritos sobre cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	Nº DE INFORMES	INFORMES				1			1					1		<b>4</b>	MPR.	
	OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	<b>36</b>	MPR., MP., PNP.	
	OE 04.10.02	A48	Consolidación de la información de los distritos sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE INFORMES	INFORMES				1			1						1		<b>4</b>	MPR.
	OE 04.10.04	A49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>12</b>	MPR., PNP.	
	OE 04.10.04	A49	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE INFORMES	INFORMES				1			1						1		<b>4</b>	MPR.
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																				
	OE 04.11.02	A50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS				1			1					1	1	<b>5</b>	MPR	



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



OE 04.11.02	A50	Consolidación información de los distritos sobre espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	N° DE INFORMES	INFORMES			1			1					1			1	4	MPR.
<b>OE 04.12.00</b>		<b>FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO</b>																		
OE 04.12.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1		1						1			1	5	MPR., MTC., PNP.
OE 04.12.01	A51	Consolidación de información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1						1			1	4	MPR.
OE 04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES			1		1						1			1	4	MPR
OE 04.12.02	A52	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1						1			1	4	MPR.
<b>OE 04.13.00</b>		<b>FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES</b>																		



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



OE 04.13.03	A53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS			1			1					1			1	4	MP – MPR – PNP,
OE 04.13.03	A53	Consolidación de información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES			1			1					1			1	4	MPR.



# COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
<b>Transversal</b>		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	480.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	800.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	00.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	00.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	00.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	COPROSEC	00.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	00.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
		Evaluación de formulación del plan de acción de los CODISEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	4	COPROSEC	00.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	00.00
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	00.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	S/ 160.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	S/ 160.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
				Ejecución	300		S/ 64,774.00
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
	Ejecución			1200	S/ 64,774.00		



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA**  
**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>								
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 01.03.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADO	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	36	MPR	S/ 360.00
	OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información de fiscalización de los distritos, en el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	MPR., MP., PNP.	S/ 120.00
	OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información de Operativos de Focalización de los distritos contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>								
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 02.03.00</b>		<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>					
	OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	120	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AUTORIZADOS MTC, MPR	S/ 00.00
	<b>OE 02.04.00</b>		<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>					
	OE 02.04.04	A8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA		NO APLICA	S/ 00.00
			Implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE VIAS IMPLEMENTADAS Y SEMAFORIZADAS	VIAS IMPLEMENTADAS	3	MPR	S/ 30,000.00
		Consolidación de la implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE INFORMES DE VIAS IMPLEMENTADAS	INFORMES	4	MPR	S/ 00.00	
<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>						



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	MPR., PNP.	S/ 60.00
	OE 02.05.06	A9	Consolidación de información de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	MPR. PNP., MTC.	S/ 40.00
	OE 02.05.07	A10	Consolidación de la información de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	MPR	S/ 20.00
	OE 02.05.09	A11	Consolidación de fiscalización de los distritos a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	4	MPR	S/ 40.00
	OE 02.05.09	A12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	4	MTC – SUTRAN - PNP., MPR	S/ 40.00
	OE 02.05.09	A12	Consolidación de información de fiscalización y Control a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
	OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	400	MTC – PNP., MPR	S/ 00.00
	OE 02.05.10	A13	Consolidación información de distritos sobre jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>								
<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>						



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	NRO. DE PROGRAMA	1	CEM-Rioja - MPR	S/ 00.00
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	CEM-Rioja - MPR	S/ 00.00
			Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	4	CEM-Rioja - MP. PNP., MPR	S/ 200.00
			Consolidación de las campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar que realizan los distritos.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
			Capacitación a efectivos policiales y Serenazgo, sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	N° DE EFECTIVOS PNP. Y SERENAZGO CAPACITADOS	EFECTIVOS PNP, Y SERENAZGO CAPACITADOS	150	CEM-Rioja - PNP-MPR	S/ 00.00
			Consolidación de la capacitación a efectivos policiales sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
			Fortalecer las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	N° DE DEMUNAS CAPACITADOS	DEMUNAS CAPACITADOS	1	CEM-Rioja - MPR	S/ 00.00
			Consolidación de la información de fortalecimiento de las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	N° DE INFORMES	INFORMES	2	MPR.	S/ 00.00
	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO	1	MPR.	S/ 00.00



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA**  
**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



				SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS			
	OE 03.01.08	A25	Consolidación de la información de los distritos sobre medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE INFORMES	INFORMES	2	MPR.	S/ 00.00
<b>SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>	<b>OE 03.06.00</b>		<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCIÓN</b>					
	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	CEM-Rioja - MP., PNP., MPR	S/ 00.00
<b>ASISTENCIA DE VICTIMAS</b>	<b>OE 03.08.00</b>		<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS</b>					
	OE 03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	Nº VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	MINISTERIO PUBLICO, MPR, CEM, PNP.	
	OE 03.08.04	A29	Consolidación información de los distritos sobre atención a víctimas trata de personas durante el proceso de rescate.	Nº DE INFORMES	INFORMES	1	MPR	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>								
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>					
	OE 04.01.01	A30	Implementar el plan de patrullaje preventivo en sectores urbanos, urbanos marginales y centros poblados	Nº DE PLAN DE PATRULLAJE MPLEMENTADOS	PLAN DE PATRULLAJES IMPLEMENTADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 50.00
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 50.00
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 00.00
	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA**  
**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	MPR	
	OE 04.02.01	A35	Consolidación de la información de implementación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
	OE 04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – MPR	S/ 00.00
	OE 04.02.02	A36	Consolidación de la información de los distritos sobre recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
			Servicio de mantenimiento de cámaras de video vigilancia	Nº DE CAMARAS PARA MANTENIMIENTO	CAMARAS OPERATIVAS	27	MPR	S/ 5,400.00
	<b>OE 04.04.00</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	25	MPR/PNP	S/ 400.00
	OE 04.04.03	A40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	1	NO APLICA	
	OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	MPR.	S/ 00.00
	<b>OE 04.05.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	9	PNP – MPR	S/ 150.00



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA**  
**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



OE 04.05.05	A42	Consolidar la información de los distritos sobre fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 20.00
OE 04.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – MPR	S/ 00.00
OE 04.05.06	A43	Consolidar información de los distritos sobre implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
OE 04.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	21	PNP / MPR. JJW.	S/ 00.00
OE 04.05.07	A44	Consolidar la información de los distritos sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
<b>OE 04.06.00</b>	<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>						
OE 04.06.01	A45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP- MPR.	S/ 40.00
OE 04.06.01	A45	Consolidar la información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
<b>OE 04.07.00</b>	<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>						



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA**  
**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



	OE 04.07.03	A46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS		NO APLICA	
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.10.00</b>		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>					
	OE 04.10.01	A47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	36	MPR., PNP.	S/ 360.00
	OE 04.10.01	A47	Consolidación información de los distritos sobre cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
	OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	36	MPR., MP., PNP.	S/ 00.00
	OE 04.10.02	A48	Consolidación de la información de los distritos sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
	OE 04.10.04	A49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	MPR., PNP.	S/ 120.00
	OE 04.10.04	A49	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>					
	OE 04.11.02	A50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	5	MPR	S/ 50.00
	OE 04.11.02	A50	Consolidación información de los distritos sobre espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00



# COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO					
OE 04.12.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	5	MPR., MTC., PNP.	S/ 40.00
OE 04.12.01	A51	Consolidación de información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
OE 04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	4	MPR	S/ 40.00
OE 04.12.02	A52	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES					
OE 04.13.03	A53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	4	MP – MPR – PNP.	S/ 40.00
OE 04.13.03	A53	Consolidación de información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00